

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-000130/2018
al Consejo**

Artículo 128 del Reglamento

Cecilia Wikström

en nombre de la Comisión de Peticiones

Adina-Ioana Vălean

en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

Asunto: Preocupación por las zonas protegidas Natura 2000 basada en peticiones recibidas

Con el fin de preservar y mejorar el capital natural de la Unión, la red Natura 2000 protege las especies y los hábitats más valiosos y amenazados de Europa. Desde la perspectiva de los ciudadanos, este es uno de los logros más evidentes de la Unión en el ámbito del medio ambiente. Veinticinco años después de la creación de la red Natura 2000, persisten retos relacionados con su aplicación, lo que hace más difícil detener la pérdida de biodiversidad en Europa, principalmente porque los sistemas económicos no valoran los servicios del ecosistema.

La priorización de los intereses económicos regionales a corto plazo sobre el valor intangible de la conservación de las especies y los hábitats de interés para la Unión está llegando a un punto en el que las grandes infraestructuras o las industrias extractivas operan o están previstas en zonas protegidas muy significativas. En algunos casos, estos proyectos están financiados por la Unión. Las peticionarias están preocupadas por las zonas en peligro, que también albergan espacios importantes de la red Natura 2000.

Habida cuenta de lo anterior:

1. ¿Puede explicar el Consejo si se ha logrado el porcentaje previsto de territorio cubierto por la red Natura 2000 y de qué modo está repartido entre los distintos Estados miembros?
2. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo para garantizar el cumplimiento por parte de los Estados miembros, no solo en lo que se refiere a la designación de zonas especiales de conservación (ZEC), sino también al cumplimiento de las obligaciones aplicables en virtud de las Directivas sobre aves y hábitats?
3. ¿Qué medidas prevé adoptar el Consejo para desempeñar un papel más proactivo en la protección de los hábitats y las especies para los que se crearon espacios Natura 2000?
4. ¿Tiene previsto el Consejo seguir desarrollando las medidas en vigor y reforzar el modelo de protección y supervisión en el marco del programa LIFE renovado a partir de 2021?
5. Los espacios Natura 2000 situados en zonas agrícolas suelen estar en peores condiciones debido a que su mantenimiento no recibe ayudas públicas suficientes. ¿Tiene previsto, por tanto, el Consejo mejorar las citadas medidas, haciéndolas más eficientes en el contexto de la reforma de la política agrícola común (PAC)?
6. ¿Cómo garantiza el Consejo que no haya financiación directa o indirecta de la Unión para proyectos, como infraestructuras, que causan daños irreversibles a espacios de la red Natura 2000?

Presentación: 27.11.2018

Transmisión: 28.11.2018

Plazo límite: 19.12.2018